



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCION R-DNAT-2016-2182
SALTA, 06 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.107/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-429 – relacionada a la designación del Méd. Vet. Manuel Ignacio Rodríguez Matus – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Zootecnia Especial" (SPG) (4° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los plazos establecidos (19/10/16) por Secretaría Administrativa de esta Universidad, para efectuar las altas de cargos de convenio, resulta necesario prorrogar la toma de posesión de funciones del Méd. Vet. Rodríguez Matus en el presente cargo regular, en el contexto de la reglamentación vigente.

Que por lo expuesto cabe informar al citado docente que podrá efectivizar la real toma de posesión de sus funciones a partir del mes de febrero de 2017.

Que se deja aclarado que dicha posesión implica haber cumplimentado toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la real toma de posesión de funciones del Méd. Vet. MANUEL IGNACIO RODRÍGUEZ MATUS DNI N° 32.347.120 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "ZOOTECNIA ESPECIAL" (SPG) (4° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, con cargo a lo fijado por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS 661/88.

ARTICULO 2º.- Informar al Méd. Vet. Rodríguez Matus que deberá cumplimentar toda la documentación necesaria ante la Dirección General de Personal, para efectuar la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo regular designado, a partir del mes de febrero de 2017.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Méd. Vet. Rodríguez Matus, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Méd. Vet. Rodríguez Matus.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales